

Circular Informativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales sobre adopción de medidas académicas excepcionales por emergencia nacional

Asunto: Adopción de medidas académicas excepcionales por emergencia nacional

Popayán, 26 de agosto de 2026

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en atención a la Circular Informativa de la Vicerrectoría Académica del 24 de agosto de 2026, mediante la cual se comunican las medidas académicas excepcionales adoptadas por el Consejo Académico con ocasión de las afectaciones ocasionadas por el reciente sismo en varias regiones del país, se permite informar a la comunidad universitaria que de manera no se realizará el registro de faltas de asistencia durante la semana del 10 al 14 de agosto de 2026.

De esta manera, los estudiantes que se hayan visto afectados por la situación de emergencia o que hayan participado en actividades de voluntariado deberán informar formalmente su situación al coordinador del respectivo programa académico y tramitar los permisos correspondientes, con el propósito de que se realice el reporte ante la Vicerrectoría Académica para su conocimiento y validación.

Los coordinadores de los programas académicos deberán brindar la orientación correspondiente a los estudiantes y docentes, así como adelantar las actuaciones necesarias para la aplicación de la medida y la remisión de los reportes que correspondan.

La presente medida se adopta en atención a las disposiciones comunicadas por la Vicerrectoría Académica y tiene carácter excepcional, en consideración a las circunstancias derivadas de la emergencia nacional. Agradecemos a los coordinadores, docentes y estudiantes de la Facultad atender las presentes disposiciones y contribuir a su adecuada implementación.

Atentamente,

CONSTANZA EDY SANDOVAL PAZ
Presidente (E) Consejo de Facultad